

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16919 RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2002, del Departamento de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por la Orden de 14 de noviembre de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia.

De conformidad con lo establecido en las bases 10.5 y 10.6 de la Orden de 14 de noviembre de 2000, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo de agentes de la Administración de justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, resuelvo:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Cataluña (anexo 1) que se ofrecen a los aspirantes que figuran en la Resolución de 19 de febrero de 2002, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña y se presentarán en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o contado a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el Registro general del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona).

También podrán enviarse por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según el modelo que aparece como anexo 2 de esta Resolución, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en la relación definitiva de aprobados del ámbito territorial por el que han concurrido a las pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior a 50, en el que se indicará el número de orden obtenido, el órgano y la localidad.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el orden siguiente:

1. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

11. Juzgados de Menores.

12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, el consejero de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas

Sexto.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito territorial de Cataluña.

Séptimo.—La presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el consejero de Justicia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haga pública, o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), ante el juzgado de lo contencioso administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común («Boletín Oficial del Estado» del 27), y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos se notificará a los interesados mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: servicios centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); delegaciones territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y las Tierras del Ebro (calle Doctor Ferran, 68, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (plaza de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (calle edificio Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (ps. Pujades, 1, 08071 Barcelona), Girona (avenida Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (calle edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); sedes del Instituto de Medicina Legal de Cataluña en Barcelona (calle Balmes, 7, 08007 Barcelona), Girona (calle Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona) Lleida (calle edificio Canyeret, 1, 25007 Lleida) Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y las Tierras del Ebro (plaza dels Estudis, sin número, 43005 Tortosa); y en las fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de La Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (edificio Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y página web del Departamento de Justicia (www.gen-cat.net/justicia/opos/admj.htm).

Barcelona, 2 de agosto de 2002.—El Consejero de Justicia, Josep Delfí Guàrdia i Canela.

ANEXO 1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción número 4	1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Cendanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 5	2
Primera Instancia e Instrucción	Cendanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Granollers	Primera Instancia e Instrucción número 8	2
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción número 9	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 4	2
Primera Instancia e Instrucción	El Prat de Llobregat	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Rubí	Primera Instancia e Instrucción número 5	2
Primera Instancia e Instrucción	Sabadell	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción número 7	1
Primera Instancia e Instrucción	Terrassa	Primera Instancia e Instrucción número 8	1
Penal	Barcelona	Penal número 1	1
Penal	Arenys de Mar	Penal número 1	1
Penal	Granollers	Penal número 1	1
Penal	Granollers	Penal número 2	2
Penal	Mataró	Penal número 1	2
Penal	Sabadell	Penal número 2	1
Social	Granollers	Social número 1	1
Social	Mataró	Social número 1	1
Social	Terrassa	Social número 1	2
Paz	Castelldefels	Paz	1
Paz	Corbera	Paz	1
Paz	Gelida	Paz	1
Paz	La Llagosta	Paz	1
Paz	Malgrat de Mar	Paz	1
Paz	Manlleu	Paz	1
Paz	Molins de Rei	Paz	1
Paz	Montornès del Vallès	Paz	1
Paz	Palau-Solità i Plegamans	Paz	1
Paz	Piera	Paz	1
Paz	Premià de Mar	Paz	1
Paz	Premià de Dalt	Paz	1
Paz	Sant Adrià de Besòs	Paz	1
Paz	Sant Cugat del Vallès	Paz	1
Paz	Sant Just Desvern	Paz	1
Paz	Sant Vicens dels Horts	Paz	1
Paz	Sitges	Paz	1
Paz	Vallirana	Paz	1
Paz	Viladecans	Paz	1
Paz	Vilnova del Camí	Paz	1
Paz	Vilassar de Dalt	Paz	1
Paz	Arenys de Munt	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Capellades	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Cervelló	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Llinars del Vallès	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Pobla de Claramunt	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Roda de Ter	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	San Martí Sarroca	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Santa Coloma Cervelló	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Tona	Agrupación Municipal de Paz	1
Audiencia Provincial	Girona	Sección 1a	1
Fiscalía	Girona	Fiscalía	3
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 5	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	La Bisbal d'Empordà	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	La Bisbal d'Empordà	Primera Instancia e Instrucción número 2	2
Primera Instancia e Instrucción	La Bisbal d'Empordà	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Blanes	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Blanes	Primera Instancia e Instrucción número 4	2
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Primera Instancia e Instrucción número 7	2
Primera Instancia e Instrucción	Figueres	Deganat	1
Primera Instancia e Instrucción	Olot	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Puigcerdà	Primera Instancia e Instrucción	2
Primera Instancia e Instrucción	Santa Coloma de Farners	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Santa Coloma de Farners	Primera Instancia e Instrucción número 2	1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Contencioso Administrativo	Girona	Contencioso Administrativo número 1	2
Contencioso Administrativo	Girona	Contencioso Administrativo número 2	1
Penal	Girona	Penal número 1	1
Penal	Girona	Penal número 2	1
Penal	Girona	Penal número 3	1
Penal	Figueres	Penal número 1	2
Social	Girona	Social número 1	1
Social	Girona	Social número 3	1
Social	Figueres	Social número 1	2
Menores	Girona	Menores	1
Paz	Cassà de la Selva	Paz	1
Paz	Lloret de Mar	Paz	1
Paz	Roses	Paz	1
Paz	Caldes de Malavella	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Calonge	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Porqueres	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Sant Gregori	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Sant Joan les Fonts	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Torroella Montgrí	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Vall d'en Bas	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Vidreres	Agrupación Municipal de Paz	1
Audiencia Provincial	Lleida	Sección 2a	1
Audiencia Provincial	Lleida	Secretaria	1
Fiscalía	La Seu D'Urgell	Adscripción Fiscalía	1
Primera Instancia e Instrucción	Lleida	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Cervera	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Cervera	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	La Seu d'Urgell	Primera Instancia e Instrucción número 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Tremp	Primera Instancia e Instrucción	1
Paz	Bellpuig	Paz	1
Paz	Tàrraga	Paz	1
Paz	Almacelles	Agrupación Municipal de Paz	1
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Decanato	Tarragona	Decanato	1
Primera Instancia e Instrucción	Falset	Primera Instancia e Instrucción	1
Primera Instancia e Instrucción	Gandesa	Primera Instancia e Instrucción	1
Primera Instancia e Instrucción	Reus	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Reus	Primera Instancia e Instrucción número 7	2
Primera Instancia e Instrucción	El Vendrell	Primera Instancia e Instrucción número 5	1
Penal	Reus	Penal número 1	2
Social	Reus	Social número 1	1
Social	Tortosa	Social número 1	1
Paz	Calafell	Paz	1
Paz	Torredembarra	Paz	1
Paz	L'Arboç	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Montblanc	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Ruidoms	Agrupación Municipal de Paz	1
Paz	Santa Coloma de Queralt	Agrupación Municipal de Paz	1

25

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el cuerpo de agentes de la Administración de justicia

Primer apellido _____ Segundo apellido _____ Nombre _____ DNI _____

Número de orden en el proceso selectivo general _____ Teléfono de contacto _____

Número de orden en el ámbito territorial de Cataluña _____

Destino por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

Núm. Órgano _____ Localidad _____ Lugar de trabajo _____

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____
- 6 _____
- 7 _____
- 8 _____
- 9 _____
- 10 _____
- 11 _____
- 12 _____
- 13 _____
- 14 _____
- 15 _____
- 16 _____
- 17 _____
- 18 _____
- 19 _____
- 20 _____
- 21 _____
- 22 _____
- 23 _____
- 24 _____

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____
- 4 _____

Firma _____

Fecha _____

26 _____

27 _____

28 _____

29 _____

30 _____

31 _____

32 _____

33 _____

34 _____

35 _____

36 _____

37 _____

38 _____

39 _____

40 _____

41 _____

42 _____

43 _____

44 _____

45 _____

46 _____

47 _____

48 _____

49 _____

50 _____